



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE INCA**

**5488**

#### ***Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de los precios públicos para la prestación de servicios deportivos municipales***

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2026 aprobó inicialmente acuerdo relativo a la modificación de la ordenanza reguladora de los precios públicos para la prestación de servicios deportivos municipales.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el acuerdo mencionado por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en el Departament de Serveis Tributaris de este Ayuntamiento situado en la plaza España 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente el mencionado acuerdo, sin que haga falta un nuevo acuerdo plenario.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://incaciutat.sedelectronica.es>]

*(Firmado electrónicamente: 29 de mayo de 2026)*

**El alcalde-presidente**  
Virgilio Moreno Sarrió